

Integrar, con efectos 18 de octubre de 2011, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Juan Jesús Luna Rodríguez, funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, perteneciente a esta Universidad, quedando adscrito al mismo Departamento y Área de Conocimiento que tuviera en su Cuerpo de Origen.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 7 de noviembre de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular Universidad a don Alejandro Rodríguez Pascual.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.6.2011 (BOE 20.6.2011 y BOJA 21.6.2011) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesor Titular Universidad del Área de Conocimiento de «Ingeniería Química» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular Universidad a don Alejandro Rodríguez Pascual del Área de Conocimiento de «Ingeniería Química» del Departamento de «Química Inorgánica e Ingeniería Química».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 8 de noviembre de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor Titular de Universidad a don Miguel Cortés Sánchez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 29 de julio de 2011 (BOE de 26.8.2011), y de conformi-

dad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Prehistoria, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología, a don Miguel Cortés Sánchez.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de noviembre de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesora Titular de Universidad a doña Ana Morales Rodríguez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de julio de 2011 (BOE de 11.7.2011), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesora Titular de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Física de la Materia Condensada, adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada, a la Dra. Ana Morales Rodríguez.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de noviembre de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor Titular de Universidad a don Alfonso Bachiller Soler.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 29 de julio de 2011 (BOE de 26.8.2011), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica, a don Alfonso Bachiller Soler.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de

reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de noviembre de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.